

Comunicado a la opinión pública

Bogotá DC, 16 de julio de 2020. La Fuerza de Respuesta Social Anti-corrupción – FUERSA–, en alianza con el portal de periodismo de investigación, Cuestión Pública, radicaron en la tarde de este jueves una petición al presidente del Senado, Lidio García, así como a todos los senadores que conforman la cámara alta del Congreso de la República, a responder sobre posibles donaciones de campaña, acreencias o relaciones comerciales de estos con empresas del Grupo Char, lo que configuraría un conflicto de interés para los senadores que eventualmente decidieran votar el candidato del Partido Cambio Radical, el senador Arturo Char Chaljub, a la presidencia de la corporación.

En la petición, FUERSA señala que “según los registros del Consejo Nacional Electoral, el Portal Cuentas Claras y los datos que reposan en los informes financieros aportados ante la Superintendencia de Sociedades por los partidos políticos, algunos senadores de la República habrían recibido préstamos, aportes de campaña o habrían realizado transacciones comerciales tales como la compra de espacios publicitarios, adquisición de bienes inmuebles y contratos de mutuo comercial con empresas del Grupo Char, en las cuales el Senador Arturo Char, candidato a la presidencia de la corporación, detenta acciones de forma directa o en sociedades controlantes de las mismas”.

Los firmantes indagan por posibles relaciones de actuales senadores con las empresas del Grupo Char, entre las que se encuentran Serfinanza S.A; Supertiendas y Droguerías Olímpica; Organización Radial Olímpica; Empaques Transparentes; Laboratorios Best; Aeropuertos de Oriente; Sonovista Publicidad; Constructora Portales Urbanos, Acondensa S.A. y Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. Algunos de los senadores que tendrían los vínculos señalados serían Luis Eduardo Diazgranados, Fabián Castillo, Antonio Zabaraían, Daira Galvis, Laureano Acuña, Efraín Cepeda y el recientemente denunciando por posible intento de soborno a la justicia, Eduardo Pulgar Daza.

En la misiva, los peticionantes alertan sobre una posible violación de los artículos 182 y 183 de la Constitución Política, del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992 y de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 2003 de 2019, que reglamenta el régimen de conflictos de interés. De igual manera, solicitan a los senadores que podrían estar inmersos en dicho conflicto, “abstenerse de participar en la deliberación y votación en caso que el senador Arturo Char sea postulado por el partido Cambio Radical (...) Es menester advertir que se podría estar incurrido en un posible conflicto de interés (...) y así mismo dicha situación podría ser conducente a un posible proceso de Pérdida de Investidura ante el Honorable Consejo de Estado”.

Finalmente, el documento explica que “es de interés público contar con una elección libre, basada en el mérito y la idoneidad del candidato para ocupar el cargo en cuestión”, y añade que “estamos en un caso evidente de potencial captura institucional de una de las posiciones más importantes para cualquier democracia, a saber, la Presidencia del



PRENSA

Senado, por los intereses económicos de un senador candidato a dicho cargo y de algunos senadores que votarían por él, y un grupo de empresas de las cuales el senador-candidato es accionista o con relación a las cuales tiene alguna forma de vinculación o influencia directa”.

El próximo 20 de julio se instalará la nueva legislatura 2020-2021 y los congresistas elegirán a los integrantes de las mesas directivas de Senado y Cámara de Representantes.

La petición es firmada por los representantes de las iniciativas integrantes de la colación FUERSA:

Iván Velásquez

Director Corporación Justicia y Democracia

Catherine Juvinao Clavijo

Fundadora Veeduría al Congreso #TrabajenVagos

León Valencia Agudelo

Director Fundación Paz y Reconciliación

Ariel Ávila

Subdirector Fundación Paz y Reconciliación

Daniela Gómez Rivas

Coordinadora línea Gobierno y Democracia - Fundación Paz y Reconciliación

Diana María Salinas Plaza

Cofundadora Cuestión Pública

Camilo Enciso

Director Instituto de Estudios Anticorrupción

Jesús Rodrigo Fernández Fernández

Experto en contratación estatal